

Levantaron la orden de arresto contra Pepín Rodríguez Simón, previo pago de una caución de \$ 3.120 millones

09/05/2024



La jueza federal María Servini concedió la exención de prisión que había pedido en la víspera Fabián «Pepín» Rodríguez Simón, ex asesor del expresidente Mauricio Macri, en la causa en la que está acusado de formar parte de una «mesa judicial» contra ex funcionarios kirchneristas.

No obstante, la jueza le fijó una caución de 3.120 millones de pesos para garantizar su sujeción al proceso y le impuso una serie de medidas de conducta, entre ellas la prohibición de salida del país.

Rodríguez Simón está prófugo desde 2021, cuando viajó a Uruguay ante un llamado a indagatoria de la misma jueza que

hoy le concedió la exención de ser detenido.

Cuando regrese a la Argentina, Rodríguez Simón deberá presentarse ante Servini, quien finalmente podrá tomarle indagatoria y definir su situación procesal.

Pero además, tendrá «la obligación de comparecer ante estos estrados dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes», según condicionó la jueza.

En el mismo sentido, deberá «solicitar autorización al tribunal cada vez que pretenda ausentarse más de 24 horas de su domicilio y dar aviso en el plazo de 24 horas en caso de modificar aquel». También tendrá prohibido salir del país, por lo que se le retendrá el pasaporte.

Para viajar a Uruguay, Rodríguez Simón no necesita su pasaporte, pero la presentación de su DNI invariablemente hará saltar en los registros la prohibición de salida.

Rodríguez Simón está acusado de haber formado parte de la denominada «mesa judicial» que supuestamente funcionó durante el gobierno de Macri y tuvo entre sus objetivos a los empresarios del Grupo Indalo, especialmente Fabián De Sousa y Cristóbal López. mbos son querellantes en este expediente.